

**ACTA SESION Nº 66 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veinticinco días del mes de octubre del dos mil seis, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Sesión Nº 66 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos Gonzalez Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronic, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Marcelo Velásquez Kroeger, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Cristina Villarroel Aguila, Directora de Protección Civil; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales. Asisten también doña Cecilia Muñoz y doña Verónica Vidal de la Corporación Municipal.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 812, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejal señores Eric Roman Carrasco, pues en ambas sesiones se encontraba ausente, y del Concejal señor Roberto Sahr Domian, sólo en el caso de la Sesión Nº 61 Ordinaria, por encontrarse ausente de ésta, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
61	Ordinaria	13.09.2006
62	Ordinaria	20.09.2006

Acuerdo Nº 813, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Eric Roman Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejal señor José Saldivia Díaz, por cuanto en dicha Sesión no estuvo presente, **se aprueba, con las observaciones que se señalan, el Acta de Concejo Municipal, que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	Fecha
63	Ordinaria	27.09.2006

OBSERVACIONES:

En la intervención del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, referida al “rayado de monumentos”, se hace presente que el monumento aludido fue el de “Bomberos”, ubicado en Avenida Bulnes.

En el punto: “Cierre de establecimiento”, el Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita que su intervención se transcriba en forma textual, ello es: “...no es efectivo que nosotros (Concejo), hubiésemos decidido, en alguna oportunidad, el cierre del establecimiento de Barranco Amarillo”.

Acuerdo N° 814, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Eric Roman Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Luis Burgos Sanhueza y Roberto Sahr Domian por cuanto en dicha Sesión no estuvieron presentes, **se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal, que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	Fecha
49	Extraordinaria	29.09.2006

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo N° 815, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 44/06, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 54		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
90	SALDO FINAL DE CAJA	20.000.-
	TOTAL	20.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
25.31.003	EDUCACION A PERSONAS JURIDICAS	20.000.-
	TOTAL	20.000.-

JUSTIFICACION: Se traspasan recursos adicionales a la Corporación Municipal para financiar suplemento de obras de la Escuela E-22.

ANT.: 5907-16

3.- DONACION BIENES MUEBLES:

Acuerdo N° 816, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la Agrupación de Vecinos Meridiano 53 Punta Carrera , los artículos que a continuación se indican**, dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decretos Alcaldicios Nros. 1499 de 23 de mayo del 2006, 1539 de 25 de mayo del 2006, 1954 de 04 de julio del 2006, 3174 de 19 de octubre del 2006:

ARTÍCULOS	Nro. Inv.
01 Silla giratoria con base plástica, tapizada en género color negro	5841
01 Silla de madera con asiento y respaldo tapizado en vinil color café moro	2422
01 Silla giratoria modelo Madrid con respaldo y apoya brazos regulables, tapizada en lanilla color café	7686
01 Silla giratoria marca benado con base de 5 ruedas tapizada en vinil color café moro	3896
01 Silla fija de madera marca Fdo. Mayer tapizada en vinil color negro	524
01 Sillón de un cuerpo tapizado en cuerina color café	0056
01 Sillón de un cuerpo tapizado en cuerina color café	0057

ANT.: 5905-61

4.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA:

La propuesta de adjudicación del proyecto denominado “Reposición Mobiliario Diversos Establecimientos Educativos, Punta Arenas” será presentada al Concejo próximamente, dado que se encuentra en proceso de análisis por parte de la Unidad Técnica respectiva.

5.- MODIFICACION ORDENANZA DE ALCOHOLES:

Acuerdo N° 817, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo N° 783 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°49 Extraordinaria de 29 de septiembre del 2006**, mediante el cual se aprueba la **Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alcoholes**, en los términos que a continuación se indican, ello atendido a que se produjo un error involuntario en la transcripción del acuerdo original señalado precedentemente, omitiéndose la indicación



que establecía un horario especial de funcionamiento para los Depósitos de bebidas alcohólicas y Minimercados:

TITULO V	
DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
ARTICULO 25º	
Letra A “Depósito de Bebidas Alcohólicas”: Letra H “Minimercados”:	
DONDE DICE:	De 9 hrs. (AM) a 24 hrs. (PM)
DEBE DECIR:	De 9 hrs. (AM) a 24 hrs. (PM), la hora de cierre se ampliará hasta las 3 (AM) la madrugada de los días sábados y feriados.

ANT.: 5902-79

6.- MODIFICACION ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS:

Acuerdo Nº 818, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba eliminar y modificar** de la **“Ordenanza sobre derechos municipales por servicios, concesiones, permisos y otros, de la Comuna de Punta Arenas”**, fijada mediante Decreto Alcaldicio Nº2251 de 27 de diciembre del 2002, los siguientes derechos correspondientes a la Dirección de Tránsito y Transporte Público y al Cementerio Municipal,:

ELIMINASE EN EL ARTÍCULO 3º, EL SIGUIENTE DERECHO:	
Num.	Derecho
34	Declaración Jurada para exención pago permiso de Circulación

MODIFICASE EN EL ARTÍCULO 3º, LOS SIGUIENTES DERECHOS:		
Num.	Derecho	Valor U.T.M.
46.4	Nichos simples de corto plazo	
	a) Arriendo por 5 años, de preferencia 4ª o 5ª corrida	5
	c) Arriendo por 1 año, de preferencia 4ª o 5ª corrida	2

ANT.: 5907-26

La propuesta de modificaciones de derechos correspondientes a la Dirección de Operaciones requiere de un mayor análisis, es por ello que se tratará en una próxima Sesión de Concejo, haciéndose presente que existe un plazo, hasta el 30 de octubre, para que éstas sean aprobadas.

7.- VARIOS:

Ordenanza de Aseo: El **señor Alcalde** informa que la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos se fijó entre las metas a cumplir durante presente el año, presentar una propuesta de Ordenanza de Aseo y Ornato de la Comuna, ésta fue entregada a los señores Concejales para ser discutida en una próxima Sesión.

Invitación a Sesión: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita invitar, a Sesión de Concejo ó reunión de Comisión, a la directiva de la Junta de Vecinos Los Navegantes con el propósito que expongan la situación que afecta las viviendas del loteo El Ovejero.

Al respecto, el **señor Alcalde** instruye a la Secretaría Municipal gestionar la invitación, coordinando día y hora de este encuentro.

Solicita fiscalización: Dado que se encuentra en conocimiento que en el Humedal de Tres Puentes habitualmente se arrojan escombros en horario nocturno, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, solicita fiscalización por parte del Departamento de Inspecciones o bien informar de estos antecedentes a Carabineros.

El **señor Alcalde** solicita al Jefe del Departamento de Inspecciones verificar la denuncia por medio de fotografías.

Por otro lado, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que frente al Humedal, en propiedad de un particular, hay un basural que da mal aspecto para una ciudad turística.

El **señor Alcalde** instruye al Jefe del Departamento de Inspecciones notificar nuevamente al propietario del lugar.

Propuesta de Ordenanza: Considerando la proliferación de antenas que en el último tiempo se ha dado en la ciudad, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** cree necesario presentar una propuesta de ordenanza para regular y normar esta situación.

Frente al tema, el **señor Alcalde** sugiere que la comisión de Desarrollo prepare una propuesta al Concejo y que el Departamento Jurídico colabore en ésta, dado que existen temas legales que deben ser considerados.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que hay una Ordenanza en otra ciudad del país que puede servir como antecedente.

Retiro de cables: Es posible ver en la ciudad, principalmente en la zona céntrica, numerosos cables obsoletos que cuelgan incluso cayendo a las calles, es por ello que el **Concejal señor Carlos González Yaksic** propone informar a las firmas propietarias el retiro de estos cables otorgándoles un plazo para su retiro, si ante ello no hay una respuesta favorable, se les debe multar y el municipio licitar el retiro convirtiéndolos posteriormente en chatarra.

El **señor Alcalde** solicita al Secretario Comunal de Planificación informe de lo ocurrido con las empresas respecto de la licitación de veredas, específicamente del cobro relacionado con soterrar los cables, ello atendido a lo señalado por el Concejal González. En el tema de la Ordenanza manifestada por el Concejal Sahr, señala que es posible hacer una ordenanza medio ambiental que involucre los temas planteados, en ella es posible señalarles a las empresas de telecomunicaciones, eléctricas o de telefonías que tienen un derecho adquirido para aquellos cables que “prestan servicios”, en caso contrario se les debe cobrar por aquellos sin uso.

El Secretario Comunal de Planificación informa que en el llamado a licitación de veredas, se presentó una sola oferta, por cuanto las demás empresas que adquirieron bases enviaron una carta señalando que no presentaban ofertas dado los montos que se estaban manejando, del orden de los M\$500.000.-, se efectuó una reunión con dichas empresas determinándose que los mayores costos están en los cobros que hacen las empresas de servicios de gas, agua y telefonía, quienes cobran una especie de indemnización por daños que puedan ocurrir durante las obras, en el caso particular de Edelmag argumentan que todas las canalizaciones subterráneas son cables de otras dimensiones, lo cual tiene un costo significativo.

El **señor Alcalde** manifiesta que se hace necesario buscar la forma de normar el espacio aéreo y subterráneo.

Proyecto Rodoviario: El **Concejal señor Eric Román Carrasco** da cuenta de la reunión sostenida, en Santiago, con el Jefe de la Unidad de Licitación de proyectos del MOP, donde tuvo la oportunidad de tratar el proyecto de rodoviario para la ciudad presentando la documentación elaborada por el municipio para el caso. En esta reunión le señalaron que dado los montos involucrados en el proyecto, del orden de los M\$800.000.-, es difícil de ejecutar a través del Estado ya que ellos manejan cifras muy superiores, sugiriéndole reactivar el proyecto a través del municipio, por medio de una concesión a privados.

El **señor Alcalde** informa que en el proyecto de Costanera hay una reserva para potenciar el Rodoviario, una vez que el proyecto se apruebe en cuanto a trazado y dimensiones, se puede volver a llamar a una licitación.

Solicitud radiotaxis: Habiendo recibido solicitud del Presidente de la Sociedad de Transportes Radio Taxis Magallanes referida a la petición para construir o instalar un kiosco frente a Policía de Investigaciones, cerca del sector que actualmente ocupan, debido a que dichos terrenos fueron vendidos para la construcción de un Casino de juegos, el **Concejal señor Eric Román Carrasco** manifiesta su total apoyo a esta petición.

El **señor Alcalde** señala que los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Tránsito, quienes respondieron que existe factibilidad para la instalación del kiosco y el estacionamiento de 10 móviles en calle Errazuriz, lado norte, pasado calle O'Higgins, lo cual se asocia al otorgamiento de estacionamientos reservados y el cobro correspondiente, esta información su enviada al presidente de la sociedad, sugiriéndole tomar contacto con el Director de la unidad respectiva.

Por otro lado, señala que dado la antigüedad y modelo del kiosco que actualmente tiene la sociedad, sería de interés preservarlo como parte de la historia.

Petición de conjunto: El **Concejal señor Eric Román Carrasco** informa de la petición del Conjunto Folclórico "Cauchao" solicitando el apoyo del municipio en pasajes aéreos para el traslado de una delegación a Chiloe, pese a considerar que la petición es excesiva, solicita comprometer algún tipo de colaboración.

El **señor Alcalde** informa que se contesto favorablemente, es decir se podrá comprometer el apoyo en valores reales.

Instalación de soleras: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** consulta en que proceso se encuentra la instalación de soleras en Avenida Bulnes, sector de Bahía Catalina.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que se incluyó en un proyecto PMU Emergencia, cuya respuesta debiera estar la próxima semana, sino se deberá esperar el proyecto completo.

Paraderos de locomoción: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** solicita tener en cuenta la reparación de los paraderos de locomoción colectiva, considerando el mal estado en que se encuentran.

Respecto al tema, el **señor Alcalde** informa que recientemente recibió un proyecto referido a la construcción de paraderos con policarbonato con una franja de publicidad adosada en lo alto, ésta fue remitida a los funcionarios para que sea analizada en la parte normativa para después presentarla al concejo. Se trata de una empresa regional, dedicada al rubro de la publicidad callejera, en el fondo lo que harían es hacer uso de un Bien nacional de uso público a cambio de vender publicidad.

Áreas Verdes: Con el propósito de dar continuidad a lo hasta ahora realizado en Avenida Bulnes, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** considera de importancia reformular las áreas verdes de Avenida Colón.

El **señor Alcalde** manifiesta que existe un proyecto, a cargo del Serviu, consistente en abordar entre otras, Avenida Colon, desconoce si el proyecto se encuentra ingresado.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que el proyecto considera un estudio de la zona histórica de Punta Arenas, comprometiendo el diseño de 45 cuadras aproximadamente, destacándose: Errazuriz, O'Higgins, Bories, José Menéndez, entre otras, además se calificará la edificación patrimonial de modo que, con participación ciudadana y reconocimiento de la ciudadanía respecto de los inmuebles patrimoniales, se puedan incluir al plan Regulador. Con este proyecto se pretende además, eliminar considerablemente la presencia de cableado que se presenta en el sector céntrico de la ciudad.

NOTA: Siendo las 16:32 horas se retira el señor Alcalde, reingresando a las 16:37 horas.

En virtud de la carta enviada por el Comercio Detallista, mediante la cual hacen presente su preocupación por la situación que afecta a los comerciantes minoristas que se han visto afectados con la nueva Ordenanza municipal sobre patentes de alcoholes, respecto de aquellos locales que funcionan anexos a una casa habitación, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que la situación va más allá de lo planteado en la Ordenanza ya que corresponde a una materia contenida en la Ley, donde el municipio carece de facultades para disponer medidas que contrapongan lo establecido en ésta, la solución está en manos de los legisladores.

En el sector de Costanera del Estrecho se están produciendo una serie de saneamientos de títulos ante el Ministerio de Bienes Nacionales, favoreciendo a quienes han ocupado en forma histórica ese sector, permitiéndoles obtener el saneamiento por parte del

Estado, de modo que éste en caso de requerir estos predios, para trazar su avenida, pueda pagarle a los propietarios, dado lo anterior, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que hay una persona que esta tratando de sanear tres terrenos y al respecto la Seremi de Bienes Nacionales ha derivado los antecedentes al Tercer Juzgado de Letras, siendo que debió haber actuado de oficio, considerando una actitud evasiva por parte de la Seremi.

Interrumpe el **señor Alcalde**, para señalar que dado lo avanzado de la hora, la reunión de comisión de Desarrollo y Planificación se iniciará a las 16:30 horas.

Prosigue el **Concejal Boccazzi** señalando que, con esta situación el Estado reconoce los derechos de ocupación que han tenido las personas sin tener el título correspondiente.

Frente al tema, el **señor Alcalde** informa que hizo la presentación a Bienes Nacionales considerando que la situación planteada tiene una agravante ya que estos terrenos fueron ocupados en su momento, después fueron erradicados por el municipio en el loteo donde está el policlínico Thomas Fenton. Sugiere discutir el tema en reunión privada.

Pérdida de tapiz: Considerando el hecho ocurrido en la ciudad de Río Gallegos, frente a la pérdida de un tapiz perteneciente a la Casa Azul del Arte, el **señor Alcalde** informa que en comunicación telefónica sostenida con el Intendente de esa vecina ciudad, acordaron la entrega de algún tapiz u otro trabajo realizado por artesanos argentinos.

Respecto a la carta del Comercio Detallista, el **señor Alcalde** señala que ha solicitado un estudio en derecho, ya que podría haber un camino distinto que recurrir a los legisladores.

Acuerdo Nº 819, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba comprometer los recursos para solventar el porcentaje que establece el Reglamento del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al aporte municipal de los proyectos seleccionados en el 16º Llamado realizado por el Minvu.**

ANT.: 5908-18

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION Nº 66 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS:**
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**
- 3.- DONACION BIENES MUEBLES:**
- 4.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA:**
- 5.- MODIFICACION ORDENANZA DE ALCOHOLES:**
- 6.- MODIFICACION ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS:**
- 7.- VARIOS:**